

ASEGURA RICARDO MONREAL

Para cambios de AMLO “hay que reformar Constitución”

Ya sea la elección de consejeros o modificar la integración de las cámaras del Congreso

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx
VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El proceso de elección de los consejeros del INE y los magistrados electorales no puede modificarse sin reformar la Constitución, afirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal.

Destacó, de igual manera, que no es posible modificar los principios de representación proporcional y mayoría relativa, y la integración de ambas cámaras del Congreso, sólo reformando las leyes secundarias, como lo planteó el presidente López Obrador, ya que terminarían siendo impugnadas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Tengo la impresión, sin poderlo comprobar, que el plan B (anunciado por el titular del Ejecutivo) es algo similar a la reforma eléctrica, porque no hay forma de que la mayoría calificada se construya en la Cámara de Diputados”, declaró.

Para el también líder de la bancada de Morena, la reforma electoral quedó sin posibilidad de ser aprobada en la Cámara baja porque el gobierno federal incumplió el acuerdo de no agresión con el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

“Dado el anuncio de ayer del presidente del PRI, quien siente que no se ha cumplido con los acuerdos de la última reforma en materia de seguridad y la agresión, sobre todo

del estado de su origen (Campeche), sigue persistente, y eso aleja la posibilidad de acuerdos. Por eso no creo que el PRI acompañe la reforma (electoral) y sin el PRI no se lograría la mayoría constitucional”, añadió.

El diputado de Morena Hamlet García Almaguer, integrante del grupo de trabajo que busca un acuerdo para una reforma electoral de consenso, anticipó que, de haber cambios sólo en leyes secundarias, quedarían fuera los temas de mayor controversia, como la nueva estructura y conformación del INE, la reducción de su número de consejeros, su método de elección por voto ciudadano, porque eso “está en la Constitución y no se puede modificar”.

Explicó que tampoco se podrá cambiar nada de la composición del Tribunal Electoral, el número de sus magistrados ni su método de elección. No se tocaría tampoco la distribución de las prerrogativas a los partidos, porque también eso está establecido en la Carta Magna.



“No hay forma de que la mayoría calificada se construya en la Cámara de Diputados”

RICARDO MONREAL / Líder de Morena en el Senado

